

EL BOMBERO ESPAÑOL



REVISTA QUINCENAL

CONSAGRADO A LA DEFENSA DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS ESPAÑOLES

SEGUROS - BANCA - COMERCIO - INDUSTRIA
INFORMACIÓN INTERNACIONAL

SE PUBLICA LOS DIAS 10 Y 25 DE CADA MES

GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN
Calle Aragón, 220 - Teléfono A-2202
BARCELONA

SUSCRIPCIÓN	
ESPAÑA:	Un año . . . 10 Pesetas
EXTRANJERO	» » . . . 15 »

ORGANO OFICIAL DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL 2.º CONGRESO NACIONAL DE BOMBEROS ESPAÑOLES



NO MAS REVENTONES NI PINCHAZOS

usando el producto

TANK

(PATENTE UNIVERSAL)

Sustituto per-
fecto del aire

◆ DE LOS NEUMÁTICOS ◆

Igual suspensión que los llenos con aire.-Insensible al frío, al calor, largas carreras y grandes velocidades.-Gran duración de los neumáticos.-Elasticidad graduable según el peso del coche.-Referencias y pruebas a discreción.-La casa

© © © garantiza su producto. © © ©

PIDA HOY MISMO PRECIOS Y DETALLES

NIAGARA, S. A. calle BALMES, prolongación, letras N. S. A.-Teléfono 1324 G.-BARCELONA

"EL DIA" SEGUROS INCENDIOS Y MARITIMOS

FUNDADA EN 1901

CAPITAL SOCIAL 3.000.000 de ptas.
 ID. DESEMBOLSADO. 1.950.000 "
 Siniestros pagados hasta 31-12-1918 57.459,808 "

DIRECCION GENERAL
PLAZA DE CATALUÑA
 ESQUINA A PELAYO Y RAMBLAS
BARCELONA
 TELEFONOS 3704-1311-943 A

Subdirecciones y Agencias en todas las capitales y pueblos importantes de España

Sucursales: { MADRID: PTA DEL SOL. 11 Y 12 | Subdirecciones y Agencias: { En las capitales y pueblos más importantes de España
 PARÍS: 33. RUE VIVIERNE

Esta Compañía funciona bajo la vigilancia del Estado y ha hecho a favor de sus asegurados y en fondos públicos los Depósitos que marcan las leyes españolas

LA PREVISIÓN MERCANTIL
 INFORMACION COMERCIAL : REGISTRO DE PATENTES :
 : GESTION DE CRÉDITOS : ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
 BALMES, 62, 1.º, 2.º - BARCELONA - TELÉFONO A. 4294
 SUCURSALES EN TODA ESPAÑA

LA CATALANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODAS CLASES
 contra la pérdida de alquileres, riesgos locativos, de recursos y de paralización de trabajo por incendios

FUNDADA EN 1865

Inscrita en el registro del Ministerio de Fomento

Domiciliada en BARCELONA-Rambla de Cataluña, 15 y Cortes, 624

ESTADO demostrativo del desarrollo de la COMPAÑIA

Años	Primas	Siniestros indemnizados	Reserva de riesgos en curso	Reservas estatutarias y para eventualidades
1870	195 288,71	72.787,38	65.096,23	44 225,79
1880	375 990,65	123.151,37	125 330,21	217.281,58
1890	774.304,15	199 843,76	258.101,38	672.633,35
1900	1.303.203,45	670.650,03	434 401,15	846 785,90
1910	2.418.573,12	969.214,75	806.191,04	1.188.973,04
1920	11.905 340,79	5.247 360,28	3 978 552,19	2 212.674,90

Autorizado por la Inspección de Seguros en 13 de Abril de 1921



EL BOMBERO ESPAÑOL

REVISTA QUINCENAL



DIRECTOR: Valentín Golobardes Monrós

EL III CONGRESO DE BOMBEROS

En la senda que conduce a su celebración.—Gestiones que comienzan a dar resultados prácticos.—¿Ha dimitido el señor Monasterio la presidencia del Comité Ejecutivo?—Unanimidad de pareceres.—Hacer o dejar de hacer; he aquí el dilema.

Ni por un solo momento hemos dejado de manejar las gestiones conducentes al allanamiento de los obstáculos que venían oponiéndose a la realización del III Congreso de Bomberos. Entendíamos cumplir con ello el mandato que se nos confirió en el II Congreso, como miembros del Comité Ejecutivo; constituía asimismo para nosotros un deber indeclinable, como creadores y propulsores de esta Revista, que nunca dejó de estar en íntima comunión de ideas y aspiraciones con todos los Cuerpos de Bomberos, y sabíamos positivamente que tales gestiones constituían el deseo unánime de los bomberos, reiteradamente expresado en numerosos documentos y solicitudes que obran en nuestro poder.

Los bomberos españoles, entusiastas todos por la pronta celebración del III Congreso en Madrid, no podían explicarse satisfactoriamente el hecho de que dicho Congreso pareciera aplazarse indefinidamente, y, con verdadera lógica, atribuían la responsabilidad del aplazamiento al Comité Ejecutivo en pleno. Nosotros, como parte integrante del mismo, pudimos rechazar una responsabilidad que no merecíamos, con sólo hacer constar en nuestras columnas que las iniciativas conducentes a tal objeto eran de la exclusiva competencia del señor Monasterio, presidente del referido Comité. Eso bastaba para que nuestra responsabilidad quedase a salvo, como miembros del mismo.

Pero ¿podía satisfacerse esa especie de cómoda inhibición, a nosotros, luchadores tenaces por el mejoramiento de los Cuerpos de Bomberos, entusiastas iniciadores y colaboradores de esas utilísimas Asambleas?...

De ningún modo. Por eso, en vez de situarnos cómodamente al margen de esa responsabilidad, esperando, tranquilos, a que las iniciativas se produjesen donde debían producirse, nos lanza-

mos con resolución a sacudir pasividades, a estimular determinaciones, a fijar actitudes y concertar voluntades para que la celebración del Congreso llegase a ser un hecho, para que los bomberos españoles no pudiesen quedar defraudados en esa culta y noble aspiración.

* * *

Se comprenderá que estas gestiones nuestras hayan sido difíciles, laboriosas y, sobre todo, de carácter limitado, si se tiene en cuenta nuestra modestísima significación personal y la índole de los obstáculos que necesitábamos remover. Afortunadamente nos acompañaba y confortaba la opinión entusiasta de los bomberos todos, y esos obstáculos están a punto de desaparecer, vencidos por la razón y por la lógica de los hechos. Mucho han contribuido también a este probabilísimo satisfactorio resultado, las acertadas indicaciones y discreta mediación de nuestros ilustres amigos, los prestigiosos señores don Rafael de Reynot, Presidente de Honor de dicho Comité; don Enrique María de Arribas, concejal del Ayuntamiento de Madrid, y otras distinguidas personalidades, cuya excelente voluntad en pro de los bomberos se ha puesto de relieve en estas gestiones.

* * *

Por conducto fidedigno se nos informa de un hecho que guarda estrecha relación con este asunto y tiene, por consiguiente, extraordinaria importancia: Se nos dice que don José Monasterio, jefe del Cuerpo de Bomberos de Madrid, ha dimitido la presidencia del Comité Ejecutivo. Todavía no ha llegado a nosotros noticia oficial de esta determinación del señor Monasterio, pero no podemos menos que considerarla lógica y cierta, dada la injustificable actitud de pasividad en que dicho señor venía manteniéndose desde noviembre último, respecto a la misión que su cargo le

imponía. ¿Acaso esta misión era difícil de cumplir? No podemos creerlo. Estamos persuadidos de que lo que a nosotros nos ha costado ímprobos esfuerzos, lo hubiese él conseguido y realizado sin esfuerzo alguno, con sólo un poco de buena voluntad.

El señor Monasterio no podrá acreditar que nadie le haya regateado elementos para la organización, puesto que no los ha solicitado. Los señores alcalde y secretario del Ayuntamiento de Madrid, el concejal señor Arribas y cuantas personas están llamadas a facilitar elementos para la celebración del acto, mantienen una actitud favorable y se hallan dispuestos a dar incondicionalmente todo género de facilidades. Esto nos consta de un modo positivo. ¿Qué dificultades, pues, pudo encontrar el señor Monasterio? Nosotros mismos, antes y después de ciertas molestias personales que de él hemos recibido ¿no hemos solicitado sus inspiraciones, no hemos querido sus iniciativas, no hemos deseado recibir sus órdenes para colaborar con él, desde nuestro modesto lugar a la realización de esa Asamblea que todos deseamos, por lo que tendrá de beneficiosa para los heroicos bomberos españoles?... ¿Qué le ha faltado, pues, al señor Monasterio? Acaso voluntad, tal vez un espíritu de compañerismo «bien entendido».

* * *

A nosotros no nos mueve el menor espíritu de hostilidad contra el señor Monasterio; cada cual tiene su modo de conducirse; y aunque él no se condujo muy benévola ni atentamente con nosotros, entendemos que esos pequeños rozamientos que se producen en la relación de los hombres, no pueden tener la suficiente eficacia para malograr una obra de carácter general, que requiera la unión y el acuerdo entre los que asumieron el deber de realizarla. Nosotros, en este momento, tenemos para el señor Monasterio toda clase de consideraciones y respetos; pero hemos de confesar noblemente que su dimisión, si es cierta, la consideramos justa, lógica, indicada, precisa. Creemos que él mismo lo entiende así y no ha de faltarle por ello nuestro aplauso. Los términos del dilema eran concretos: *hacer o dejar hacer*. El señor Monasterio, opta, al parecer, por este último y nada podemos recriminarle.

Algo y muy substancioso podríamos decirle, respecto a cierta opinión que él sustenta acerca del profesionalismo y la intrusión, con relación a los resultados de las obras colectivas; pero preferimos «abstenernos» para darle con esta parquedad una prueba concluyente de consideración personal.

Continuaremos.

VALENTÍN GOLOBARDES.

Organización Nacional del Servicio de Incendios

La complicación de la vida moderna, las consecuencias de los innumerables resortes que integran el mecanismo de la civilización, el resultado de los incontables adelantos que el hombre ha ido arrancando a la ciencia para dominar a la naturaleza y hacer su vida próspera y fácil, ha sido un problema general de organización que se va resolviendo en parte, pero que exige un trabajo continuado y persistente; porque la organización general ha de ser cada día más perfeccionada.

Hay que organizarlo y perfeccionarlo todo porque cada adelanto exige un paralelismo en todos los demás elementos, so pena de ser ineficaz y hasta contraproducente, y al mismo tiempo que el inventor trabaja silenciosamente en su laboratorio, el legislador debe trabajar también organizando.

Así los determinantes de la vida moderna son los sabios.

Es esta una tesis que nos es muy grata y que muchas veces hemos pensado desenvolver extensamente, convencidos como estamos de que influyen más en las formas políticas que todos los filósofos y todos los propagandistas políticos y todos los gobernantes, porque esta pléyade de

hombres cumbres marcha arrastrada por las corrientes gregarias que los inventores crean, siguiendo ellos, a su vez, a los sabios que establecen las doctrinas bases de los inventos.

* * *

Pero dejando a un lado estas consideraciones filosóficas, queremos aquí dejar bien establecido que flota en el ambiente de la humanidad un problema que debe ser continuamente resuelto, en el que conforme van siendo despejadas las incógnitas, van apareciendo otras nuevas, un problema que obliga a los políticos y a las autoridades a legislar continuamente, y que este problema es el de la organización.

Todo debe ser organizado cada vez de un modo más perfecto; puesto que organización quiere decir trabazón mutua, paralelismo, atención a los enlaces entre aspectos al parecer lejanos, análisis primero y síntesis después, consideración de todos los términos de un problema, para que no queden cabos sueltos, y como consecuencia, perfeccionamiento de una función social y posibilidad de que los adelantos conquistados con ímprobos trabajos puedan ser eficaces y úti-

les al hombre, entrando en la aplicación práctica e integrando la civilización.

Y esta organización ha de ser completa y alcanzar a todo, lo mismo a los pequeños detalles que al conjunto.

* * *

Cada día se hace más intensa la vida en las grandes ciudades, cada vez se acumulan en ellas más riquezas, el espacio falta y las casas suben, piso sobre piso, como pretendiendo escalar el cielo, y es necesario que en estas torres de Babel, hormigueros humanos, se mezcle con el hogar familiar la fábrica, y las materias peligrosas han de estar a dos pasos de la cuna de nuestros hijos, y, por otra parte, la vida es tan intensa que nadie tiene tiempo de pensar en los peligros terribles que nos acechan y de precaverse individualmente de ellos, y el hombre moderno se ha acostumbrado a convivir con estos peligros.

Y estos peligros producen, efectivamente, con frecuencia, terribles hecatombes, porque no es solamente que el individuo se acostumbra a despreciarlos: es también que el individuo aislado es incapaz de precaverlos y evitarlos.

Y estos peligros, multiplicados extraordinariamente por los perfeccionamientos de la vida moderna, únicamente los organismos superiores sociales pueden evitarlos o amenguarlos mediante la organización.

Concretándonos a los que esta Revista se ha consagrado a combatir, a los peligros de incendio, es evidente que cuanto más complicada es la vida ciudadana son mayores, no sólo porque nos acechan en mayor número, sino también porque cuando el incendio estalla, adquiere proporciones tanto más grandes cuanto más densa e intensa es la vida.

De aquí que sea precisa una organización contra el fuego, cada vez más perfeccionada y de aquí que nuestra misión sea conveniente y hasta necesaria.

Hemos venido siempre predicando en favor de esta organización, tratando de que sea en todas partes mejorada, de que se creen Cuerpos de Bomberos donde no existen, de que los existentes adquieran material moderno, de que la disciplina y organización dentro de estos Cuerpos contribuya a hacer eficaz su intervención. En una palabra, esta Revista, sabiendo que el individuo no se ocupa de estas cosas y que el Estado en general tiene demasiados asuntos en qué pensar, se ha impuesto la misión indispensable de desempeñar la función superior de hacer que las organizaciones contra el fuego sean perfeccionadas paralelamente al adelanto de nuestro país.

Pero hoy se nos ocurre pensar en otro orden superior de organización. En la organización general.

Porque nuestra misión es útil, y, por ahora, indispensable; pero no es suficiente.

No basta que continuamente prediquemos y que logremos que una ciudad cree un Cuerpo de Bomberos y que otra perfeccione su material y que alcancemos así pequeños triunfos parciales.

Adelanta muy de prisa la civilización y nos vamos quedando rezagados.

Existen trabazones importantísimas, aunque poco visibles en la vida moderna, que hacen que todo absolutamente lo que ocurre en España, hasta en su último rincón, interese a todos los españoles y pese grandemente en su existencia.

Y el problema de organización debe ser general y hace falta que absolutamente toda España quede bien defendida contra el fuego y que todas las organizaciones parciales estén sometidas a una regla general y subordinadas a un plan común.

* * *

Eso de que los Ayuntamientos estén encargados de este importante servicio, sin obligación en muchos casos de establecerlo y que nadie inspeccione la manera que cada Ayuntamiento tiene de cumplir estos deberes, es completamente absurdo.

Un incendio en los bosques más apartados de una provincia lejana, puede influir mucho en la economía nacional.

Un siniestro en unos establecimientos comerciales de una pequeña capital de provincia puede ocasionar una serie de quiebras que repercutan en la capital del Reino.

Recuérdese que el incendio de San Francisco de California, cuando los famosos terremotos, produjo una crisis financiera que se sintió tanto en España como en China.

Por estas razones la organización general de defensa contra el fuego de toda España es un problema nacional que no debe estar, como está ahora, completamente abandonado; pues únicamente está semiresuelto el de la defensa local de algunas poblaciones.

Por humanitarismo también es lógico que el problema general sea atacado de frente por los gobiernos centrales.

Por otra parte, en cuanto un siniestro de importancia surge, suelen ser varias las poblaciones que concurren con sus bomberos a extinguirlo, lo que es también un argumento en favor de la organización nacional independiente de los municipios.

Y sobre todo, que los Ayuntamientos españoles son tan malos administradores, y andar, además, tan escasos de recursos, que es un absurdo confiarles una función tan importante que forzosamente ha de quedar entre sus manos mal dotada.

Recuérdese lo que ocurrió en España con la instrucción primaria.

Estaba a cargo de los ayuntamientos y el prototipo de un hambriento era, entre nosotros, un maestro de escuela; y el Estado tuvo que quitar esta función de entre las manos de los Ayunta-

mientos y encargarse él directamente de atenderla.

Por todas estas razones somos nosotros partidarios de que el servicio de extinción sea nacional, encargándose el Estado de establecerlo en toda España, perfectamente dotado y organizando, con lo que no sólo sería más perfecto, no quedando grandes extensiones indefensas, sino que también la organización, al ser más general, podría ser más perfecta.

* * *

Tema es este importantísimo y digno de un detenido estudio. Nosotros lo brindamos para su discusión en el próximo Congreso que ha de celebrarse en Madrid.

Desde luego, creemos que todos los bomberos comprenderán las ventajas, y estamos por decir la necesidad, de que el Estado se encargue de organizar y pagar el servicio de extinción en toda España.

En cuanto al modo de hacerlo caben diferentes opiniones, todas para nosotros muy respetables, pero que pensamos interpretar la opinión de la mayoría de los Bomberos españoles diciendo

que sea la que sea la organización nacional no debe ser ésta de ninguna manera militar, pues el bombero debe, en nuestro concepto, ser un hombre civil.

Ya hemos hablado en esta Revista de una organización provincial que permitiría defender contra el fuego los distritos rurales: esa precisamente debiera ser la base, en nuestro concepto, de la organización que preconizamos.

* * *

Por fortuna, en España hay políticos de altos vuelos que se interesan por nuestros problemas.

Mediten ellos nuestras palabras y piensen en el gran bien que harían a España realizando este desideratum de organización, y en que además se cubrirían de gloria.

No se preocupen de si en otras naciones no se ha hecho aún nada de esto. En alguna cosa hemos de ser los primeros y marcar a los otros países nuevos derroteros.

Además de que en Bélgica hay algo parecido, aunque organizado militarmente y casi como una función del ejército nacional.

ALFONSO MARTÍNEZ RIZO.

El nuevo Reglamento del Cuerpo de Bomberos de Madrid

Una modesta observación

Nuestro cultísimo amigo, el concejal madrileño señor Arribas, acogerá benévolutamente un breve comentario que nos sugiere el artículo 74 del nuevo Reglamento de Bomberos.

Pública hemos hecho, diferentes veces en estas columnas, la favorabilísima opinión que nos merece dicho Reglamento, en cuya confección sabemos que el señor Arribas ha puesto su inteligencia y su entusiasmo, impulsado por el cariño que profesa al Cuerpo de Bomberos madrileño.

Su labor ha resultado meritísima y fecunda, no sin que, como obra humana, sea susceptible de perfeccionamiento, de retoque, toda vez que este género de obras, subordinadas siempre a la capacidad económica de los Municipios, no pueden nunca alcanzar las proporciones que les daría el buen deseo de quien las concibe o ejecuta.

Siendo esto así, no extrañará el señor Arribas que invoquemos su buena voluntad y la del Ayuntamiento madrileño que ha llevado a cabo la notable reforma del citado Reglamento, acerca de la interpretación y aplicación práctica del artículo 74, que dice así:

«Las jubilaciones a que se refieren los artículos anteriores, se disfrutarán por los interesados durante el tiempo necesario para que puedan ser colocados en otros destinos sedentarios dentro del

servicio o en otros del Ayuntamiento, en armonía con sus aptitudes físicas.»

Según el artículo, jubilado un individuo a los sesenta años, puede luego ser llamado al desempeño de otro destino. Acaso la naturaleza del nuevo destino sea compatible con las aptitudes físicas del jubilado; puede también no serlo, pero, de todos modos, a ese cambio de destinos no puede llamarse jubilación. Y creemos sinceramente que un individuo, a los 60 años, que ha sufrido en el Cuerpo de Bomberos las rudas fatigas y sinsabores que produce tan penoso y arriesgado servicio, tiene conquistado su derecho al descanso y merece que éste sea definitivo. Recientes tenemos todavía leyes de carácter general, cuyo espíritu está de perfecto acuerdo con nuestra opinión en materia de jubilaciones y retiros.

No dudamos, pues, que en la interpretación y aplicación del artículo aludido, procederá el Ayuntamiento madrileño con un amplio criterio de benevolencia, en beneficio de los interesados.

También nos permitimos recomendar al señor Arribas, el caso del capataz señor Mayor, a quien, según tenemos entendido, se trata de jubilar con arreglo al Reglamento antiguo, estando el nuevo en plena vigencia. Los años de servicio que lleva ese capataz, le hacen merecedor a las ventajas que puedan corresponderle por el nuevo Reglamento.

DIETARIO DE UN CURIOSO

Hoy quiero someter a mis lectores una idea genial que se me ha ocurrido para conseguir que se perfeccionen los Cuerpos de Bomberos existentes en España.

Bastaría para ello que durante un mes se trocasen los papeles entre bomberos y concejales.

No sé si a pesar de ser todos nuestros bomberos héroes acreditados, podrían resistir la pesadez del cargo edilicio durante treinta días.

Pero sí me consta que los concejales, después de ejercer de bomberos, se preocuparían más de servicio tan digno de consideración.

También ganarían los pueblos que no tienen bomberos; pues en ellos los concejales tendrían, sencillamente, un mes de vacaciones, y el pueblo descansaría un mes de concejales.

Y aunque seguramente se perdería ese mes mucha riqueza en toda España, luego las mejoras que se obtendrían compensarían las pérdidas.

* * *

Leo en un periódico:
«Jerez sin agua».

Es el caso trágico de sequía africana que aniquila a España.

Es el desierto que trepa en el mapa hacia el norte e invade desde Africa nuestra pobre península.

Para no indignarse más vale tomarlo a broma.
¿Jerez sin agua?

Mejor; el Jerez aguado, como todos los vinos, pierde.

* * *

Quiero desde aquí enviar un saludo a unos bom-

beros que se encuentran a dos pasos de la tragedia: los bomberos de Melilla.

Sus jefes son militares y muchos de los capaces también. Tal vez estén ahora luchando con la muerte en la guerra. En nombre de todos los bomberos españoles un saludo y el deseo vehemente de que la buena suerte les acompañe.

Entre estos bomberos hay algunos moros. Hace poco recibimos la lista de tan benemérito Cuerpo para su inserción en nuestro ANUARIO. Como jefe nato figuraba en ella el presidente de la Junta de Arbitrios, que desempeña las funciones de alcalde, general Navarro, que tan heroicamente ha luchado en Monte Arruit.

Un saludo para todos.

* * *

El otro día tuvimos en esta Redacción la visita del Juzgado.

No venía buscando bombas, pues sabe bien que en esta casa, aunque nos ocupamos de los bomberos no somos personas peligrosas, puesto que las bombas son para nosotros únicamente un elemento humanitario de lucha contra el fuego.

Vino con motivo de una denuncia por injurias del señor M. de Cavia (no el muerto, sino el vivo), buscando el original, y aunque aquí todos somos muy originales, el original que buscaban se había perdido, aunque no el autor, que está aquí para responder y es este modesto cronista.

He de hacer observar que el Juzgado, a pesar de que hizo un concienzudo registro, no encontró ni una injuria para el señor Cavia ni para su Compañía. Es que no pudo registrar mi imaginación, que, por otra parte, está fuera completamente de toda sanción legal.

JULIO ECija.

Material para el Cuerpo de Bomberos de Madrid

Según nos comunica nuestro activo corresponsal en la Corte, señor Martorell, el concejal-delegado de aquel Ayuntamiento, señor Arribas, tiene presentada una moción para la concesión de un crédito de pesetas 275,000, con destino a la adquisición de material mecánico para el servicio de aquel Cuerpo.

Tiempo hace que el señor Arribas viene dando eloquentes pruebas del interés que le inspira el buen aprovisionamiento y organización del Cuerpo de Bomberos de Madrid, por lo que reiteramos una vez más nuestra enhorabuena a tan distinguido concejal, deseando tenga imitadores en muchos Ayuntamientos de España.

AVISO

A nuestros subscriptores de Madrid

Notificamos a nuestros abonados madrileños que, desde julio anterior, quedó encargado de la corresponsalía de esta Revista en esa capital, el distinguido compañero y estimado amigo nuestro don Guillermo Martorell. El es, por consiguiente, la única persona encargada de presentar al cobro los recibos de subscripción, así corrientes como atrasados, y a él pueden dirigirse siempre los amigos bomberos madrileños, tanto para informaciones como para formular cualquier observación administrativa relacionada con nuestra Revista.

CRONICA EXTRANJERA

No mas señoritas telefonistas

Traducimos de un periódico de Bucarest :

«Parece ser que el teléfono sin hilos presta excelentes servicios a la policía de Chicago.

Una instalación evaluada en 12,000 dólares será instalada en el techo de la Jefatura y estará en continua comunicación con los cuarteles de Bomberos, las Delegaciones de Policía, las patrullas etc.

Se espera que más adelante cada policía llevara en el bolsillo un pequeño aparato receptor de peso y volumen mínimo que le permitirá recibir órdenes en cualquier momento»

El proyecto nos parece muy realizable y lo copiamos por cuanto interesa a los Bomberos. Sobre tal sistema sería muy fácil establecer un sistema general de alarma y de avisos y está muy indicado para la llamada del personal que no está de servicio.

Gases nocivos producidos por los extintores a base de tetracloruro de carbono.

Para los Jefes de Bomberos españoles, cuyos estudios y conocimiento les permite hacerse perfecto cargo de estos estudios, traducimos del número correspondiente al 13 de noviembre último de la Revista inglesa «The Chemical trade Journal and Chemical engineer» lo siguiente :

«El tetracloruro de carbono puede dar nacimiento a diversos compuestos nocivos según las ecuaciones siguientes :

»Si se hace pasar vapores de tetracloruro de

carbono mezclados con anidrido carbónico sobre piedra pomez calentada de 350 a 400 centígrados se obtiene el fosfógeno :

»Se puede obtener el mismo producto por oxidación del tetracloruro de carbono :

»Cuando se calienta hacia 250 centígrados el tetracloruro de carbono en un tubo cerrado en presencia de un exceso de agua se obtiene la reacción :

»Si por el contrario se opera en presencia de una pequeña cantidad de agua se tiene :

»Muchos óxidos obran sobre el tetracloruro de carbono de un modo análogo al de la ecuación :

»En fin el tetracloruro de carbono se descompone por sí mismo bajo la acción del calor según las dos ecuaciones :

»Numerosas experiencias han sido hechas para determinar las condiciones de formación y la naturaleza de estos diferentes productos tóxicos. Resulta de estas experiencias que no se debe utilizar los extintores de incendio a base de tetracloruro de carbono en locales cerrados en los que el operador no puede librarse de respirar los gases nocivos producidos. Las mascarillas contra gases del tipo utilizado por los ejércitos son muy buenos protectores contra estos gases»

Gacetas

NECROLOGIA

Ha fallecido en la Corte el notable escritor don Félix González Llana, padre del actual Comisario de Seguros don Emilio González Llana.

Entre las obras teatrales que más fama le dieron, figuran «El soldado de San Marcial» y «Las vírgenes locas», siendo, además, muy fecunda su labor periodística realizada hace largos años en «La Iberia» y «El País».

A su desconsolada familia, y especialmente al señor Comisario General de Seguros, enviamos nuestro más sentido pésame.

NUEVO DOMICILIO

La Revista Seguros y las oficinas del «Lloyd Español», en Málaga, han instalado definitiva-

mente su domicilio en la calle de Torrijos, número 125, de aquella hermosa capital.

LIQUIDADORES

Han cesado en el cargo de liquidadores, de la Compañía de Seguros «L'Alcyon», los señores Ges. Jorbau y Compañía, substituyéndoles en dicho cargo don Manuel Balcells Buhigas, Consejo de Ciento, 329, 1.º, 2.ª. Barcelona.

Ha sido nombrado liquidador de la Compañía de Seguros de Transportes «El Alto Rhin», don Adrián Morales, Cortes, 622, pral. Barcelona.

NUEVA REVISTA

«PREVISIÓN».—Hemos recibido el primer número de esta interesante revista, que acaba de publicarse en Palma de Mallorca, dirigida por el inteligente asegurador don Joaquín Navarro.

Muy complacidos correspondemos al saludo que dirige a la prensa, deseándole muchos años de vida.

III. - DEPOSITOS ESPECIALES

Si bien es muy costoso, y, por lo tanto, impracticable en la mayoría de los casos, el establecer canalizaciones especiales para el servicio de incendios, en cambio el establecimiento de depósitos es mucho menos costoso, y, por lo tanto, muchas veces será la solución indicada para evitar que en determinada población queden sectores desprovistos de agua y por lo tanto indefensos contra el fuego.

En varias localidades del extranjero, donde se atienden en forma debida estos problemas capitales, estudiándolos y resolviéndolos de una vez para siempre, existen estos depósitos y uno de los hombres más notables en la ciencia del Bombero, el decano de los Bomberos belgas, Mr. Jaime A. Welsch, en su memoria sobre la organización general del servicio en Bélgica, los preconiza, proponiendo su establecimiento en algunas ciudades de su país.

* * *

Estos depósitos pueden adoptar dos disposiciones: o estar elevados en forma que el agua pueda salir de ellos con presión suficiente para combatir el fuego sin necesidad de bomba, o estar enterrados de manera que su agua sólo pueda servir para alimentar las bombas que la han de aspirar.

Una u otra disposición de los depósitos constituyen soluciones muy diferentes, más que por los efectos obtenidos por la enorme diferencia de coste de establecimiento, factor importantísimo.

Donde en los sectores desprovistos de agua existan edificios públicos que permitan la construcción de estos depósitos en sus azoteas y los precios unitarios de construcción sean moderados, tal vez sea preferible construirlos con una pequeña red de canalización, evitándose así la necesidad de adquirir bombas; pero, en general, esta solución será muy onerosa.

En cambio, los depósitos subterráneos son sumamente económicos, y como veremos en este artículo cuando analicemos sus precios de coste y los comparemos con los de otras soluciones, en general serán la solución más económica y práctica del problema que estamos estudiando.

Se explica esta economía por el hecho de que para construir estos depósitos, basta efectuar la excavación, que suele ser poco costosa y después revestir las paredes por muros de sostenimiento que, recibiendo por un lado el empuje del agua y por otro el de las tierras, necesitan espesores bastante restringidos; mientras que los depósitos elevados, además de una gran resistencia de la construcción que los soporte, necesitan que sus paredes soporten exclusivamente el empuje de las aguas.

* * *

La capacidad de estos depósitos dependerá de la distancia a que se encuentre uno de otro y de la zona que hayan de proteger.

Como, en general, la zona protegida por un depósito, o grupo de depósitos concurrentes, será relativamente pequeña, se supondrá que en ella sólo haya que atender a un siniestro.

Para saber el agua que será necesaria para luchar con este siniestro se atenderá a la importancia de las edificaciones incluidas en esa zona, y en el caso de que éstas fuesen importantísimas, hasta el punto de que toda agua fuese poca, se podría suponer que el siniestro durase dos días en plena intensidad y en este caso la capacidad del depósito, o depósitos concurrentes, debería ser la suficiente para proveer de agua durante ese tiempo a todas las bombas disponibles.

Verdad es que así podemos llegar a capacidades muy grandes; pero el caso no será frecuente, pues en donde hay edificaciones de tanta importancia casi siempre hay agua a presión en cantidad suficiente.

De todos modos al calcular primero y construir después un sistema de depósitos, es de necesidad, por sentido común, que resuelvan de un modo radical y absoluto el problema de suprimir los sectores indefensos, y permitir el adecuado funcionamiento de las bombas.

* * *

En cuanto a la distancia a que ha de estar uno de otro, deberemos atender a la necesidad de que las bombas puedan extraer de ellos el agua para atender a todos los puntos del sector indefenso.

Ahora bien; las bombas no pueden tomar el agua a una distancia indefinida; la pérdida de carga debida al rozamiento del agua con las paredes de los tubos, pérdida que crece con la pequeñez de la sección de éstos y la rugosidad de estas paredes, impide que la bomba se aleje mucho del punto de toma, siendo preciso tener en cuenta la escasa sección de las mangueras, la rugosidad de la superficie interior de éstas y que las bombas, aunque para la impulsión pueden alcanzar grandes presiones, para la aspiración sólo pueden contar con una atmósfera escasa.

Así es que los depósitos deberán estar espaciados a una distancia prudencial, de modo que las bombas puedan aspirar el agua, puestas en estación en cualquier punto a menos de unos 500 metros.

Esto obliga a que la distancia máxima que exista entre cada dos depósitos sea de un kilómetro, y este límite de 500 metros, aunque no hemos hecho cálculos ni aplicado las tablas de Darcy para establecerlo, nos parece aún algo exagerado y que esta separación de los depósitos debiera reducirse algo.

Hay un expediente que permite reducir a la

mitad la capacidad de los depósitos y doblar su distancia, y es el de unirlos por una tubería enterrada cada uno a los dos más próximos.

Así, comunicándose por esta tubería (de gran diámetro) los dos concurrirán a suministrar agua a la bomba y en esta tubería, en la mitad de su longitud y equidistante de los depósitos, puede establecerse una boca de toma, con lo que, aun estando a a dos kilómetros uno de otro, la bomba podrá tomar agua en cualquier punto a menos de 500 metros.

* * *

Puede interesar establecer al mismo tiempo que estos depósitos, una pequeña red especial de tuberías alimentadas por ellos.

Para saber cuando será preferible establecer un nuevo depósito, o una tubería de gran diámetro que traiga el agua del más próximo, el ingeniero que estudie el proyecto atenderá al coste de una y otra solución, decidiéndose por la más económica.

Precisamente esta red de canalizaciones es una extensión del procedimiento que hemos preconizado de unir cada depósito a los inmediatos por medio de gruesas tuberías.

Dependerá inclinarse más a los depósitos o a las canalizaciones, aumentando la frecuencia y la capacidad de éstos, o disminuyéndolas y ampliando la red, de los precios unitarios de las unidades de obra, que, variando en cada localidad harán que en cada sitio sea distinta la solución más conveniente.

El ingeniero, al estudiar el proyecto procederá por medio de tanteos.

* * *

Pero siempre, en el caso de canalizaciones, deberán establecerse frecuentes tomas de aguas, en las que deberá haber un pequeño depósito en el que pueda ser introducido el tubo de aspiración de la bomba.

* * *

También debe merccer nuestra atención las dimensiones que convendrá dar a los depósitos; pues desde luego se presenta a la imaginación la pregunta de si convendrá más un depósito grande o dos de mitad de capacidad.

También es este un problema que depende de las circunstancias locales y que el autor del proyecto deberá resolver por tanteos.

En cuanto a cubicación de trabajo, o sea en cuanto a unidades de obra, es evidente que un depósito será tanto más barato, cuanto más grande sea, hasta llegar a cierto límite; pues sea cualquiera la forma adoptada, la relación entre el volumen y la superficie es la dimensión lineal, o raíz cúbica del volumen, y aparte de la excavación, el coste principal es el de las paredes que

son de coste proporcional a la superficie total que encierra el volumen.

Así es que la solución más conveniente dependerá de las dificultades de la excavación y de los precios unitarios.

Aparte del elemento económico, que es fundamental, claro es que sería preferible la construcción de muchos depósitos pequeños a uno solo grande; pues quedarían más espaciados sobre el terreno, sería más cómoda su construcción, quedaría más asegurado el servicio.

* * *

Estudiemos ahora en tesis general el precio aproximado de coste del establecimiento de este sistema, comparándolo con el de tanques automóviles, que ya hemos estudiado.

Claro es que nuestros cálculos no tendrán una gran incerteza y sólo serán ciertos dentro de un grado de aproximación; pues los precios unitarios varían mucho de una a otra localidad.

Supongamos primero que construimos depósitos de una capacidad media que tengan 4 metros de profundidad (además de otro metro más para la bóveda y cubierta de tierra) y los lados horizontales sean de 8 metros cada uno.

La capacidad de estos depósitos será así de unos 250 metros cúbicos y podrán servir a una motobomba de 60,000 litros por hora durante más de cuatro horas, siendo evidente que en muchos sectores será esto suficiente.

Cada uno de estos depósitos tendrá una excavación de unos 320 metros cúbicos, cuyo coste, salvo casos de terreno de roca muy dura sólo podrá alcanzar a razón de 5 pesetas el metro, a 1,600 pesetas.

La superficie a revestir no llegará a 200 metros cuadrados y aun asignándole a estos muros de sostenimiento medio metro de espesor se tendrán 100 metros cúbicos y si suponemos que el metro cúbico valga 50 pesetas, los muros costarán 5,000 pesetas.

A esto habrá que añadir el coste de la bóveda, para la que presupuestaremos, como tanteo, dos mil pesetas, y, además, los gastos de enlucido de cemento en unos 250 metros cuadrados, que no podrá llegar, ni aún con una impermeabilización especial, a las 1.000 pesetas.

De modo que el coste total de estos depósitos resultará siempre inferior a 10,000 pesetas.

Con el millón que representa, según ya hemos dicho la organización del servicio de agua por medio de auto-tanques, se podrían, pues, construir diez de estos depósitos, que separados uno de otro por distancias de un kilómetro, es decir, teniendo cada uno una zona de protección de un kilómetro cuadrado, protegerán entre los diez una zona de diez kilómetros cuadrados.

En general la zona indefensa contra el fuego por falta de agua nunca será tan grande.

* * *

Cuando el coste de las canalizaciones sea moderado, estos diez depósitos, reducidos, por ejemplo, a ocho, podrán estar a dos kilómetros de distancia, teniendo así cada uno una zona de protección de cuatro kilómetros cuadrados y protegiendo entre los ocho 32 kilómetros cuadrados y suministrando mayor caudal de agua puesto que al gastar el agua de uno de ellos, por las canalizaciones establecidas llegará el agua de los demás a llenarlo, en más o menos cantidad, pero siempre con una cubicación no despreciable.

* * *

Si hiciésemos números con dimensiones más reducidas para los depósitos, llegaríamos a cifras más restringidas para la zona protegida total, pero también comparables a las que hemos establecido, y con depósitos más grandes aumentaría la extensión de esta zona hasta un cierto límite impuesto por el encarecimiento de las obras de exageradas dimensiones, encarecimiento que nace de la dificultad de construcción, necesidad de entivaciones, coste exagerado de las cimbias, etcétera.

Pero de este estudio, que no puede ser de ab-

soluta precisión por su carácter general, se deduce que dentro de una cierta aproximación, y en los casos corrientes, esta solución es la más ventajosa por su economía, además de tener la enorme ventaja de sus características de sencillez y de indestructibilidad.

Sólo nos falta decir que pudiera muy bien mantenerse el agua estancada y como de reserva durante muchos años sin peligro de putrefacción, disolviendo en ella una pequeña cantidad de sulfato de cobre.

* * *

En el próximo artículo estudiaremos el establecimiento de depósitos reguladores en las canalizaciones ordinarias, lo que podría hacerse de acuerdo con las Compañías explotadoras y luego, estudiando el problema en su conjunto, veremos la posibilidad de aliar unos medios con otros y trazaremos las líneas generales que deberá seguir el ingeniero que estudie el modo de asegurar una población contra el incendio, de suerte que no queden sectores indefensos.

ALFONSO MARTÍNEZ RIZO.
Ingeniero.

El Seguro de los Bomberos

Todo bombero suscriptor, a los seis meses recibirá el boletín que acredita estar comprendido en el seguro de accidentes que comprende las siguientes garantías en caso desgraciado de un accidente en el ejercicio de dicha profesión.

Caso de muerte 3.000 pesetas

Caso de incapacidad total 2 000 pesetas

Demás incapacidades

Pérdida total de los dos ojos	100 %	Pérdida de cuatro dedos comprendido el pulgar	45 % 35
Pérdida de un ojo	40 %	Pérdida de un brazo y de una pierna	100 %
Enajenación mental incurable y total	106 %	Pérdida de un brazo y de un pie	100 %
Ablación de la mandíbula inferior	30 %	Pérdida de una mano y de una pierna	100 %
Sordera incurable y total	20 %	Pérdida de una mano y un pie	100 %
Pérdida de los dos brazos o de las manos	100 %	Pérdidas de las dos piernas	100 %
		Pérdida de los dos pies	100 %
		Pérdida de una pierna	50 %
		Pérdida de un pie	40 %
		Amputación parcial de un pie	20 %
		Anquilosis de la cadera	30 %
		Anquilosis de la rodilla	20 %
		Fractura no consolidada de una pierna	30 %
		Fractura no consolidada de un muslo	40 %
		Fractura no consolidada de la rótula	20 %
		Contracción por lo menos de 5 centímetros de un miembro inferior	20 %
		Contracción por lo menos de 3 centímetros de un miembro inferior	10 %
		Pérdida del dedo gordo del pie o de dos o tres dedos de éste	15 %

Derecho Izquierdo

Pérdida de un brazo o de una mano	50 %	40 %
Fractura no consolidada de un brazo	30 %	25 %
Anquilosis de la espalda	30 %	25 %
Anquilosis del codo	20 %	20 %
Anquilosis de la muñeca	25 %	15 %
Pérdida del pulgar	25 %	15 %
Pérdida del índice	25 %	10 %
Pérdida del pulgar y de un dedo	35 %	25 %
Pérdida de un dedo	10 %	5 %
Pérdida de dos dedos	15 %	10 %
Pérdida de tres dedos	25 %	15 %
Pérdida de cuatro dedos	35 %	25 %

Vademecum de "El Bombero Español"

Barcelona.—Año 1881

Día 30 Septiembre.—A la una de esta madrugada ha ocurrido un incendio en una tienda de comestibles de la Barceloneta. Ha acudido la bomba del distrito con su correspondiente dotación de bomberos y más tarde llegaron otras del cuartelillo central, incluso la de vapor, que han trabajado hasta lograr la extinción del fuego. Las llamas han destruído todo lo que contenía el piso bajo de la casa, sin que ocurriera desgracia personal alguna.

Día 6 Octubre.—Esta madrugada, a las dos y media ha ocurrido un incendio en una droguería de la calle del Conde de Asalto. Como ha prendido el fuego en materias inflamables depositadas en la tienda, muy pronto ha adquirido grandes proporciones, temiéndose que se comunicara a las casas vecinas, cuyos habitantes las han desocupado al momento. Por fortuna, merced a los eficaces auxilios de los bomberos que con ahinco han trabajado en su extinción, al cabo de poco rato ha quedado sofocado el incendio, habiendo consumido el fuego todo lo que había en la tienda. No ha tenido que lamentarse ninguna desgracia personal.

Día 17 Octubre.—A las doce y media de la última noche hubo un incendio en el depósito de leña de una panadería de la calle de Aviñó, al lado del Bolsín. Acudieron los bomberos, los que después de grandes esfuerzos, consiguieron apagar el fuego, que consumió unos veinte haces de faginas, sin que afortunadamente se comunicara el fuego a las habitaciones. A la una y media quedó dominado el incendio. Parte de la fagina se sacó a la plazuela de la Verónica y así se evitó la propagación del fuego.

Día 17 Octubre.—Esta mañana, entre siete y ocho de la misma, se ha declarado un incendio en la sala de batanes de la fábrica de los señores Morrell y Murillo, sita en la calle de Amalia, que ha

sido sofocado por los operarios de la misma fábrica, auxiliados por la bomba del establecimiento. Si bien han acudido dos bombas del cuartelillo de la Ronda de San Pablo, no han tenido ocasión de funcionar.

Día 4 Diciembre.—Ayer hubo un incendio en una ferretería de la Ronda de San Pedro. Créese que cayó un fósforo encendido en el sótano, en donde había paja y maderas viejas y una caja de productos químicos, a lo que pegó fuego. Acudieron los bomberos del cuartelillo inmediato, los que consiguieron apagar el fuego sin graves consecuencias.

Día 9 Diciembre.—Esta madrugada, a la una, ha estallado un voraz incendio en la fábrica de gaseosas y cervezas que los sucesores de Ansaldi poseen en la calle de Pujadas, detrás del Parque. Desde los primeros instantes se presentó el fuego con alarmantes proporciones. Acudieron luego los bomberos con varias bombas. El fuego consumió casi todo el edificio y la mayor parte de la maquinaria y demás utensilios que en la misma había.

Día 14 Diciembre.—Dos incendios hubo en este día. El primero ocurrió a las ocho y media de la mañana en el entresuelo de una tienda de ropas del Llano de la Boquería. Cuando llegaron los bomberos habían extinguido ya el fuego con el agua de la fuente inmediata. Las llamas consumieron varias prendas de ropa.

El segundo incendio se declaró en una casa de la calle de San Rafael, de Hostafranchs, y si bien fué sofocado a los pocos momentos con el auxilio de los municipales, el humo que despedía el jergón de una cama en donde se declaró el fuego, asfixió a un niño de dos años que se hallaba en la cuna en el mismo aposento. El niño muerto no era de la familia en cuya habitación ocurrió el siniestro, sino de otra familia de Hostafranchs y lo criaba como ama de leche la dueña de la casa.

Higiene y Sanidad

LA HIGIENE Y LA MANCOMUNIDAD

La «Academia de Higiene de Cataluña» acordó, en la última sesión, dirigirse a la Mancomunidad de Cataluña, para recordarle que en 30 de junio del año 1920, tuvo el honor de exponerle en un documento oficial, el estado sanitario de la cordillera del Tibidabo, en la que, durante el verano, especialmente, se observan gran número de

enfermedades infecciosas en los vecinos y veraneantes de aquellos lugares.

En el mencionado documento se demostraba que la causa de aquellas infecciones no podía explicarse por los medios comunes de contagio como son las aguas, contagio directo o indirecto, y gran parte del desarrollo y mantenimiento de

aquellas enfermedades como las septicemias, pulmonías, difteria, coqueluche, fiebres eruptivas, pústula maligna, tifóideas, tuberculosis pulmonar y hasta el tétanos, que se observan en aquellos lugares, por su naturaleza tan sanos, eran debidas a las enormes cantidades de polvo infecto que forzosamente han de respirar o ingerir por la acción del viento o del paso de los vehículos, todos los que allí viven, veranean o transitan.

Por estas razones la Academia pedía en aquella fecha, que la Mancomunidad de Cataluña pusiera en condiciones transitables aquellas carreteras y caminos a fin de que no pudiesen constituir un peligro para la salud pública.

Y como sea que la Academia no ha tenido la suerte de recibir contestación al mencionado ruego, ni tiene noticia de que la Mancomunidad de Cataluña se haya ocupado del importantísimo problema de las carreteras del Tibidabo, no tan sólo para la salud sino también por constituir una nota indecorosa para nuestra ciudad, ruega nuevamente a la Mancomunidad se interese por el arreglo de carreteras y caminos tan concurridos por propios y extraños.

A lo anteriormente expuesto, interesa a la Mancomunidad de Cataluña, para restablecer la verdad de los hechos y evitar confusiones, hacer constar, según nota facilitada por la misma, lo siguiente :

Primero. La instancia de la Academia de Higiene de Cataluña, fecha 30 de junio del año último, fué debidamente contestada por la Mancomunidad, fecha 30 de marzo y número 216, según consta en el libro correspondiente.

Segundo. La Mancomunidad no tiene en período de conservación, en la cordillera del Tibidabo, otras vías que la de Gracia a Manresa y de Sarriá a Vallvidrera, la primera de las cuales fué objeto de importante reparación terminada en 1918, si bien por el notable incremento de tráfico, especialmente de camiones automóviles, está procediéndose en la actualidad a un nuevo recrecimiento del afirmado, y en cuanto a la segunda carretera, lo mismo que la anterior, jamás se ha visto abandonada, sin peones y con esos «enormes depósitos de polvo» a que hace referencia dicha instancia.

Tercero. Hay otros caminos abiertos en la sierra del Tibidabo, como el que parte de Vallvidrera y enlaza con la carretera de Gracia y Manresa, cerca de La Rabasada, para el arreglo y mejora de los cuales viene laborando la Mancomunidad desde hace tiempo, sin que a pesar de los cuantiosos gastos que ya tiene verificados, haya podido lograrlo, debido a la tenaz oposición de algunos propietarios afectados.

Y sigue el pleito sin resolver.

ANUARIO

del Bombero Español y de los Seguros

— (Edición de 1921) —

Venimos recibiendo numerosa correspondencia con datos y ofrecimientos referentes a nuestro ANUARIO, en preparación. Todo será utilizado y muy reconocidos aceptamos esos espontáneos ofrecimientos.

Por otra parte,

Encarecemos a nuestros abonados, a los señores Alcaldes, Concejales, Inspectores, jefes e individuos de los Cuerpos de Bomberos, señores directores de Compañías aseguradoras y demás amigos, se sirvan devolvernos con urgencia y debidamente cumplimentados, LOS CUESTIONARIOS que vamos remitiéndoles para los efectos de nuestro Anuario, con objeto de activar su publicación.

LOS AYUNTAMIENTOS QUIEREN SER ASEGURADORES

(Conclusión)

12. La 2.^a comprenderá el servicio de correspondencia y contabilidad, archivo y el arreglo de los siniestros.

13. La Institución tendrá un cajero con la correspondiente fianza y responsable de su gestión.

Una indemnización de caja le corresponderá a este funcionario.

Servicio de las secciones

14. En cada sección municipal un empleado estará encargado de ocuparse de la aseguración municipal de la sección.

Estará en contacto con el Servicio Central. Deberá tomar toda medida útil a la propaganda; distribución de prospectos a los empleados de la sección, aviso de anuncios interesantes a la Institución y relaciones con las personas de buena voluntad.

Será remunerado con la percepción de un franco por cada propuesta de seguro que venga de él y de una gratificación eventual a fin de año y podrá dar participación de ello a los empleados que le ayuden.

15. Los Vice-Síndicos serán invitados a dar la mayor publicidad a la Institución en su Distrito y de asegurar el precioso apoyo de la colaboración espontánea.

Tarifa

16. Las tarifas estarán establecidas sobre la base de la clasificación del Sindicato de las Compañías Francesas de Seguros a prima fija contra incendio.

Se establecerá sobre la tarifa del Sindicato una rebaja cuya cuantía la fijará el Concejo de Vigilancia.

17. El Jefe de Servicio tendrá el derecho de ceder al asegurado el importe de la primera prima por contratos de duración no inferior a diez años, siempre que se trate de muebles o inmuebles para vivienda sin vecindad industrial peligrosa.

Dotación y Reservas

18. Para asegurar su funcionamiento durante los primeros años de existencia la Institución recibirá una dotación de 500,000 francos, pagaderos 350,000 durante el primer año y en el segundo año, conforme se necesiten, los restantes.

19. En cuanto haya ganancias serán destinadas a reembolsar estos anticipos.

20. Una vez hecho el reembolso total, los fondos serán destinados a la constitución de un fondo de reserva en el que figurarán las ganancias del año en curso y del anterior, y en cuanto el capital de reserva adquiera su valor máximo, el sobrante será entregado al Municipio en el que formará un capital especial.

21. Cada año el Concejo de Vigilancia dirigirá al Ayuntamiento una memoria sobre la marcha de la Institución en la que irá el balance.

El Jefe del Servicio puede ser llamado al Concejo Municipal para demostrar la verdad de sus afirmaciones en memorias y balances.

22. Cada modificación al presente estatuto deberá ser decidida en el Concejo Municipal a propuesta del Concejo de Vigilancia.

* * *

Este es el proyecto del Ayuntamiento de París que creemos no prosperará en el Parlamento francés.

Sólo le dedicaremos unos ligeros comentarios para decir que nos parece inmoral que los Ayuntamientos traten de hacer la competencia a industrias establecidas, que son una sólida base de la riqueza nacional.

Verdad que no pueden sostener el servicio de incendios; pero que acudan a las Cortes solicitando otros ingresos, ya que su falta de dinero es una falta global en el presupuesto de ingresos, sin que se pueda decir que servicio es el que debe quedar indotado, ni pueda recaer responsabilidad sobre servicio determinado.

Por otra parte, nos parece muy pequeño el capital destinado a esta empresa y hay que tener en cuenta que trabajando con tarifas más bajas que las demás Compañías no podrán practicar el reaseguro.

Meditándolo serenamente nos parece este proyecto una fantasía de funcionarios no muy competentes en estas materias, que no tiene vialidad legal ni financiera.

Y por último nos parecen infantiles los medios que se proponen para la propaganda por los empleados de las secciones y de los hombres de buena voluntad.

Si las tarifas son baratas y la Institución cobra crédito, todos querrán asegurarse en ella y con el medio millón no habrá para empezar.

En caso contrario nos parece que los medios de propaganda propuestos serán absolutamente ineficaces.

Siniestros

Nota remitida por nuestro corresponsal en Madrid señor Martorell.

MADRID

Julio, 23.—Ocurrió un incendio en la casa número 47 de la calle García de Paredes. Se inició a las seis de la tarde a causa de un corto circuito de la luz eléctrica y quedó extinguido a las ocho de la noche. Intervino en la extinción el Parque número 1., a las órdenes del capatáz señor Castiñena.

Julio, 24.—Se incendiaron los motores de dos automóviles en Puerta de Hierro. Acudieron los bomberos de la Dirección a las órdenes del Capatáz señor Domínguez.

El mismo día a las nueve y media de la noche, tuvieron que acudir los mismos bomberos y Capatáz a otro incendio que se produjo en la calle del Comercio, número 6. Se quemó una pila de sacos vacíos. Quedó extinguido el fuego a las diez y media.

Julio, 26.—Ardió un pequeño depósito de gasolina en la casa número 8 de la calle de la Ilustración, asistiendo también los bomberos de la Dirección a las órdenes del Capatáz señor Domínguez. El fuego se inició a las siete de la tarde y duró breves minutos.

Julio, 29.—A las nueve de la noche, en la casa número 2 de la calle de Ponzano, se incendió el hollín de la chimenea. Asistió el auto del Parque a las órdenes del Capatáz señor García, extinguiendo el fuego sin mayores consecuencias.

* * *

Barcelona, 8-8.

A última hora de ayer tarde se declaró un violento incendio en la fábrica de celuloide de don Senén Gili Abrida, situada en la calle del Marqués del Duero, número 111, bajos.

El fuego, que pronto adquirió gran incremento por la combustibilidad de la materia, destruyó pronto el almacén, siendo de importancia las pérdidas.

La fábrica estaba asegurada.

A consecuencia de este incendio resultaron heridas seis personas, pero afortunadamente todas ellas de pronóstico leve.

Gerona, 9-8.

Se ha iniciado un incendio en un bosque del término de Baget, quemándose cien hectáreas de bosque propiedad de Jaime Sureda, y otro incendio en el término de Flasá, propiedad de Buenaventura Viñals, quemándose 16 hectáreas de bosque.

Lerida, 9-8.

En la estación de Montagut, de la línea férrea de Zaragoza, se incendiaron siete vagones del tren de mercancías que tiene señalada su llegada a ésta a las ocho de la noche, consecuencia de algunas chispas desprendidas de la máquina.

Los empleados de la compañía, al objeto de que el fuego no se propagase a todo el tren, hicieron un corte de éste, en cuya operación se escaparon dos vagones de los incendiados llegando a la estación de esta capital donde se tuvo noticia de lo que ocurría, tomándose las debidas precauciones para evitar mayores contratiempos. Los vagones fueron desviados a una vía muerta donde se hicieron descarrilar.

Desde ésta se envió un tren de socorro a Montagut, consiguiendo el personal de ambas estaciones localizar el fuego, resultando completamente destruidos los siete vagones que iban cargados de paja.

Barcelona, 9-8.

En la casa de campo Can Magarola, situada en la calle de Concepción Arenal, número 138, se declaró un incendio, que sofocaron los bomberos del cuartelillo Central.

Se quemó un pajar propiedad de Miguel Masip.

Barcelona, 11-8.

Curaron ayer de madrugada en el dispensario de la calle de Rosal, a Nieves Crespo, de 16 años por presentar quemaduras en las manos producidas en su domicilio calle de Carretas por haberse acostado, dejando cerca de la cama una vela encendida que prendió fuego a unas cortinas y al intentar apagarlo se causó las quemaduras mencionadas.

Al lugar del suceso acudieron las bombas automóviles del Parque con el jefe señor Jordana y personal a sus órdenes, sin que hubiera que utilizar sus servicios, pues los vecinos y guardias ya lograron extinguir el fuego.

Barcelona, 11-8.

Hace pocos días quemóse gran cantidad de pinar y monte bajo en un bosque próximo a San Pedro Mártir.

Ayer al anochecer, desde varios puntos de la ciudad divisábanse perfectamente las llamas, que dibujaban la cresta de la montaña aludida en unos cuantos cientos metros de extensión.

Supónese que los incendios fueron intencionados.

Pamplona, 11-8.

En este momento acaba de declararse un terrible incendio en la Plaza de toros vieja, que arde en medio de inmensas llamaradas, que amenazan el teatro Gayarre, la Diputación y otros edificios.

Han acudido las autoridades y el Cuerpo de bomberos, trabajando activamente para dominar el incendio.

Madrid, 12-8.

A última hora de la tarde, se ha declarado un incendio en la estación del Norte, cerca del despacho del director y de la sección de lo Contencioso.

A causa de la gran cantidad de agua que arrojaron los bomberos, se hundió el techo de los despachos del director y sub-director.

Gerona, 12-8.

En la madrugada de hoy se inició un incendio en un montón de maderas destinadas a pipería que estaban en unos terrenos de la estación del tranvía de Gerona a Palamós, destruyendo gran cantidad, calculándose las pérdidas en 5.000 pesetas.

Bilbao, 12-8.

Esta madrugada se ha declarado un violento incendio en un pabellón del edificio que los almaceneros de efectos navales señores Urizar y Aldecoa poseen en el número 15 de la calle de Buenos Aires. Hicieron explosión varios bidones de esencias, propagándose el fuego a las casas inmediatas y posteriores, que ardieron. Muchas personas enfermas fueron sacadas de sus lechos con toda clase de precauciones, trasladándose a lugar seguro.

Los bomberos acudieron, resultando varios heridos durante los trabajos de extinción.

Han sufrido grandes daños el pabellón de los señores Urizar y Aldecoa; la casa número 13, propiedad de Arana Lupando; la casa número 17, propiedad de Ochandiano; la casa número 5 de la calle de Villarías propiedad de los condes de Zubiría, y las casas números 3, 5, 7 y 9 de la calle de la Amistad.

Las pérdidas son importantísimas. El fuego ha terminado a las siete de la mañana, hora en que se retiraron las autoridades y los bomberos.

Barcelona, 13-8.

En la calle del Marqués del Duero esquina a la de Abad Safont, se prendió fuego a unos sacos de azufre que conducía un carro propiedad de Manuel Lecha. Al darse cuenta de ello el conductor del vehículo descargó la mercancía salvando así carro y el caballo.

Acudieron al lugar del suceso los bomberos del Parque que apagaron el fuego. Quemáronse unos siete u ocho sacos.

Barcelona, 13-8.

Ayer a las seis y media de la mañana declaróse un incendio en la calle de Egipcíacas, en un almacén perteneciente al Hospital de la Santa Cruz, que lo tiene alquilado don Salvador Boigas, habiéndose quemado gran cantidad de cestos y sacos vacíos por valor de unas cuatro mil pesetas.

Presentáronse en el lugar del suceso los bomberos del Parque con el jefe señor Torres logrando sofocar el incendio al cabo de una hora.

Barcelona, 13-8.

En una fábrica de tinteros de vidrio de la barriada de San Martín, declaróse anoche un incendio, se cree casualmente, quemándose unas treinta cajas de dicho género y bastante cantidad de paja.

Extinguieronlo los bomberos del Parque una hora después de iniciado.

Valencia, 13-8.

En una casa del pueblo de Bocairente se declaró un incendio que destruyó el edificio muriendo carbonizado el vecino Francisco Calabuiz Pastor, que trabajaba en dicha finca como fogonero.

La guardia civil ayudada por varios vecinos, consiguió apagar el incendio. Las pérdidas son de gran importancia.

Lerida, 14-8.

En un pajar situado en las afueras del pueblo de Rocafort de Vallbona, propiedad del vecino del mismo don Enrique Pujol Salas, se declaró un incendio.

Desde los primeros momentos el fuego adquirió grandes proporciones, dejando reducidos a ceniza el pajar, un carro y varias hectáreas de labranza valorado todo en 4,200 pesetas.

Gerona, 14-8.

En un bosque Rius de Massanet a Cabrenys, se declaró un incendio, calculándose las pérdidas en 20,000 pesetas.

Otro incendio se inició en el bosque Provensals, del término de Santa Cristina de Haro, no habiendo desgracias personales.

Tortosa, 14-8.

En las montañas del Puerto, sitio denominado «Casa de Moro» se produjo un incendio violentísimo, que desde aquí presentaba aspecto imponente.

Tenerife, 17-8.

En el puerto se declaró un violento incendio en un cargamento de nitrato de potasa depositado en el muelle y que se destinaba a la fabricación de abonos químicos.

Las llamas se propagaron rápidamente a otros cargamentos de madera, gasolina y azufre que estaban en el dique Sur.

Al llegar el fuego a estas mercancías se produjeron más de veinte explosiones, y la alarma fué enorme.

Las pérdidas son considerables, pues ha quedado totalmente destruida una caseta de madera perteneciente al Sindicato Agrícola y se han destruído mercancías por valor de setenta mil pesetas.

En los trabajos de extinción ayudaron eficazmente las tripulaciones de los buques fondeados en el puerto.

Tarrasa, 17-8.

A las tres de la mañana se ha producido un fuerte incendio en el primer distrito, calle de Galileo, número 174. El local del siniestro, destinado a almacén estaba repleto de material de desperdicios de borras, algodón y lana.

Acudieron prontamente los bomberos, trabajando sin descanso en la extinción hasta las 6 de la mañana. El valor del material almacenado se calculaba en unas 15,000 pesetas, y ha quedado bastante deteriorado. El almacén pertenecía a Mesma Rusinyol Fabrés.

Madrid, 18-8.

En un almacén de maderas del paseo de las Yserías, se inició ayer mañana un incendio, que fué sofocado por los bomberos en pocos minutos.

Zaragoza, 18-8.

Dicen de Tauste que en el monte de aquel término municipal se ha desarrollado un gran incendio y se han quemado de trece a catorce mil pinos.

Las pérdidas son muy importantes.

Valencia, 19-8.

A las siete de la tarde ha estallado un formidable incendio en un almacén de maderas de la calle de Cervantes. Una brigada de bomberos acudió en los primeros momentos evitando que el fuego se propagase a los edificios. Las pérdidas son considerables.

Orense, 19-8.

Dicen de Petín que un horroroso incendio destruyó varias casas, pereciendo en las llamas el niño de siete años Dario Rodríguez, quedando

PHENIX ASSURANCE COMPANY LIMITED

Compañía Inglesa de Seguros incendios y marítimos

LONDRES

Fundada en 1782



Establecida en España
DESDE 1887



EL FÉNIX INGLES

Dirección en MALAGA: Don Prosper C. Lamothe — Alameda Principal, 29

Dirección en BARCELONA: Don F Ferrer Romaguera — Rambla Estudios, 11

en la miseria los habitantes de aquéllas. Las pérdidas se calculan en cuatro mil duros.

Barcelona, 20-8.

Ayer, a la una y media de la tarde, declaróse un incendio en una fábrica de sedas de la calle de Santa Teresa, quemándose un cobertizo de madera, situado en la parte anterior del establecimiento. Sofocaron el fuego los bomberos del Parque.

Madrid, 21-8.

Dicen de Canarias que en Vallehermoso (Gomera), por imprudencia de una niña de cuatro años se produjo una explosión en el taller de pirotécnica de Antonio Armas García, incendiándose el edificio. Resultaron muertos el pirotécnico, su esposa, una hija y un dependiente.

EXTRANJERO

Berlín, 8-8.

Dicen que ha estallado en los bosques de los Vosgos un imponente incendio. Los bomberos no han podido localizarlo; de manera, que ha habido necesidad de recurrir a tropas francesas.

Londres, 8-8.

Un inmenso depósito de madera, situado en un terreno deshabitado, enclavado entre dos arrabales de Londres, ha sido completamente destruido esta tarde por un incendio. Los daños se calculan en un millón de libras esterlinas, pues el arsenal estaba abarrotado de madera de construcción de gran valor. El fuego dura aún, pero los técnicos han dado la seguridad de que está completamente localizado.

París, 8-8.

Ayer se produjo un gran incendio de bosques en la región del Jura. Las llamas devoraron una extensión de bosque de veinte kilómetros. El incendio se extiende hacia el lago Loman y se teme que llegue hasta Ginebra. Se practican grandes trabajos para lograr la rápida extinción del incendio que se ha propagado con una rapidez asombrosa.

París, 11-8.

En un despacho de Londres, refiriéndose a otro de New York, se da cuenta de una formidable explosión seguida de un voraz incendio, ocurrido el día 8 en un depósito de municiones de Yroshima (Japón).

Las víctimas entre muertos y heridos pasan de 200.

París, 11-8.

Continúan los incendios de bosques en Francia. En el Mediodía se han quemado varios bosques en las regiones de Jongeres y de Saint Georges.

El fuego ha destruido una 350 hectáreas de bosque.

En las regiones de Bohas y de Reyerfont y en los términos municipales de Yourmanz y Cravelles y otros el fuego ha destruido más de 600 hectáreas de bosque y de pastos. En Alsacia y Lorena se han declarado incendios en las comarcas de Munster, donde el gran bosque de Bären Kophf, es presa en su mayor parte de las llamas, que se extienden con tal rapidez que hacen temer la destrucción total del bosque. Por ahora las pérdidas ya son enormes, temiéndose se produzcan explosiones causadas por los depósitos de municiones situados en la antigua línea de fuego. Este peligro hace muy difíciles los trabajos de los bomberos para la extinción del incendio.

Roma, 12-8.

El Palacio de Justicia de Ferrara ha sufrido grandes daños a consecuencia de un violento incendio.

Londres, 14-8.

Dice un despacho de Alejandría que poco tiempo después de haber salido del Helesponto el vapor francés «Saint Clair», se declaró un incendio en las bodegas que iban repletas de petróleo. En vista del incremento que tomó el incendio desde los primeros momentos, el capitán decidió varar el barco en una playa a fin de que los trabajos de extinción pudieran realizarse en mejores condiciones, sin que apesar de los esfuerzos se haya podido todavía dominar el fuego.

Filadelfia, 15-8.

Se ha declarado un incendio en la refinería de petróleo de Breeze. Las llamas se elevaron a algunos centenares de metros. Las pérdidas se calculan en un millón de dólares. Han perecido cinco personas.

El Cairo, 17-8.

Ha estallado un incendio en el vapor «Saxon».

París, 18-8.

Telegrafían de Constantinopla que un incendio de extraordinaria importancia ha destruido un millar de casas en Sctari, causando muchos daños.

Florencia, 21-8.

Durante una violenta tempestad desencadenada sobre el pueblo de Romito cayó un rayo en una cabina eléctrica, provocando un incendio que se propagó a varias casas del pueblo. Resultaron destruidas algunas casas. Se registraron tres muertos y tres heridos graves.